

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

**REANUDACIÓN GRADUAL A ALGUNAS ACTIVIDADES PRESENCIALES
DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19**

**INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA - IBUN
SEDE BOGOTÁ
2021**

Introducción

El coronavirus 2019 (COVID – 19) es una enfermedad respiratoria que se ha propagado por la mayoría de los países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud. Esta enfermedad es causada por el virus SARS-CoV, el cual se transmite de persona a persona a través de las gotas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar.

Debido a su alta tasa de contagio, la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y otras organizaciones, han generado protocolos para el regreso seguro a las actividades presenciales en el ambiente laboral. De este modo, la Universidad Nacional de Colombia ha recogido estas recomendaciones en el “PROTOCOLO PARA RETORNO A ALGUNAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS CAMPUS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA”, con el objeto de garantizar la salud y seguridad de la comunidad universitaria y su entorno, ante el eventual retorno a algunas actividades presenciales en los campus de la universidad.

El presente documento representa una adaptación del “PROTOCOLO PARA RETORNO A ALGUNAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LOS CAMPUS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA” expedido por la universidad para el desarrollo de actividades presenciales específicamente en el INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA - IBUN de la Sede Bogotá.

1. Objetivos

En concordancia con el protocolo general de bioseguridad de la Universidad Nacional de Colombia, para mitigar y controlar el impacto generado por la pandemia de Coronavirus, las directrices descritas en este documento pretenden:

- Disminuir la posibilidad de transmisión del COVID- 19
- Proteger al personal vinculado y a sus familias
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación en la implementación del plan.

2. Alcance

Este protocolo de bioseguridad es aplicable a todas las instalaciones del IBUN (oficinas, laboratorios, talleres u otras zonas de uso común). Del mismo modo, aplica para todo el personal vinculado al instituto: funcionarios, administrativos, docentes, estudiantes, contratistas y proveedores.

Este protocolo de bioseguridad es específico para mitigar los impactos relacionados al COVID-19 y, por ende, no reemplaza otros protocolos de bioseguridad que requieran los laboratorios para desarrollar sus actividades específicas.

3. Normatividad

- Resolución No. 000385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social, establece las responsabilidades del empleador o contratante en la adopción de medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento social y adecuados procesos de higiene en el trabajo.
- Resolución No. 000338 del 7 de mayo de 2020, Rectoría Universidad Nacional de Colombia, Por el cual adopta la política y sus líneas para aportar a la prevención y mitigación del covid-19 en la comunidad universitaria. Protocolo para retorno a algunas actividades presenciales en los campus e instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia

4. Definiciones

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se sospecha que se encuentran contagiadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que nos están infectados.

Aislamiento por gotas: Son las medidas que se toman para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal y la boca.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Bioseguridad: Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo final de dichos procedimientos, no atenten contra la salud y la seguridad de trabajadores, estudiantes, laboratoristas, visitantes y el medio ambiente.

Contagio: Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

COVID – 19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que se ha descubierto recientemente, pertenece a una familia extensa de virus (coronavirus) que puede causar enfermedades tanto en animales como humanos. Varios coronavirus causan infecciones respiratorias, que pueden ir desde un resfriado común hasta enfermedades respiratorias graves.

Distanciamiento social: Medida sanitaria que consiste en mantener una distancia prudente entre personas y suprimir temporalmente el contacto físico, a fin de reducir la velocidad de propagación de un virus durante una epidemia.

Desinfección: Proceso que elimina los microorganismos que causan las infecciones, como virus o bacterias.

Equipo de protección Individual (EPI): Conjunto de elementos y dispositivos, diseñados para la protección del trabajador y evitar afectación de la salud física en ocurrencia de eventos (accidentes y enfermedades) que pudieran ser causados por agentes o factores generados con motivo de sus actividades de trabajo y de la atención de emergencias.

5. Protocolo de Bioseguridad

Este protocolo de Bioseguridad se encuentra alineado con los requerimientos de la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social, y al protocolo expedido por la Universidad Nacional de Colombia a través de la Resolución No. 338 del 7 de mayo de 2020 de la Rectoría. Los componentes básicos considerados para la implementación fueron los siguientes:

- Condiciones de Ingreso a Instalaciones
- Lavado de manos
- Distanciamiento Social
- Elementos de Protección Personal- EPP
- Manejo de los tapabocas
- Manejo de residuos
- Alternativas de organización laboral
- Plan de comunicaciones
- Limpieza y desinfección

5.1. Condiciones de Ingreso a Instalaciones

5.1.1 Ingreso al campus

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Detección temprana de potenciales portadores.	<p>Cualquier persona que se dirija al IBUN debe atender los requerimientos de la Universidad en cuanto al suministro de información verídica y oportuna en cuanto a su estado de salud (encuestas y seguimientos epidemiológicos).</p> <p>En las porterías principales del campus se restringirá el acceso a las personas que presenten síntomas compatibles al COVID-19, así como a personas con temperatura corporal superior a 38 grados Celsius.</p>
Organización de parqueaderos	<p>La Universidad establece los espacios autorizados para el parqueo de vehículos (automóvil, moto, bicicleta o patineta).</p> <p>El IBUN propenderá por el buen uso de los espacios dedicados para tal fin.</p> <p>No se permitirá el ingreso de bicicletas o patinetas a las instalaciones del IBUN.</p>
Circulación por el campus	<p>Se recomienda a todo el personal del IBUN utilizar el tapabocas de manera permanente mientras se encuentre en el campus.</p>

5.1.2 Ingreso al IBUN

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Procedimiento de seguridad física	<p>Las personas que vayan a ingresar al Instituto deben tener el permiso de acceso y su carnet.</p> <p>Las puertas de la entrada principal del Instituto se mantienen abiertas para evitar su manipulación y aumentar la ventilación.</p>
Definir áreas de ingreso y de salida diferenciados	<p>En la entrada principal al IBUN se identifica el flujo de ENTRADA y SALIDA del personal del instituto.</p> <p>El portón (rojo) que comunica con el parqueadero de Geociencias/banco Popular es para la circulación exclusiva del personal que trabaja en Diagnóstico de COVID-19.</p>
Se recomienda el uso de tapetes desinfectantes para al ingreso de las edificaciones	<p>En la entrada al IBUN se dispone un tapete desinfectante y constantemente se verifica la cantidad de desinfectante.</p> <p>El personal que ingrese al IBUN debe recibir las recomendaciones del personal de seguridad, quién está autorizado a recordar esta operación.</p>
Se recomienda la instalación y mantenimiento de dispensadores de gel desinfectante en lugares de ingreso y circulación de personas.	<p>En las entradas y zonas comunes del IBUN se encuentran dispensadores de gel antibacterial para uso de su comunidad.</p>
Desinfección de manos (y en lo posible calzado y vestuario) al ingreso.	<p>De acuerdo al flujo de INGRESO al IBUN, el personal debe pasar sobre el tapete desinfectante y proseguir a realizar un lavado de manos en el baño que se encuentra al lado de la entrada principal. El uso de este baño es exclusivo para lavado de manos y está dotado con llave de pedal para el lavamanos y toallas de papel para el secado.</p> <p>El personal que ingrese al IBUN debe recibir las recomendaciones del personal de seguridad, quién está autorizado a recordar esta operación.</p>

Señalizar y demarcar las áreas	<p>La información relacionada a los síntomas, líneas de atención y pautas de bioseguridad se pone a disposición del personal del IBUN por medio de varios medios de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico - Cartelera - Televisor a la entrada - Piezas gráficas en zonas comunes. <p>Los baños y áreas de lavado de manos se encuentran identificados en zonas visibles.</p>
--------------------------------	---

5.1.3 Acceso a los laboratorios

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Designar espacio donde el personal pueda cambiarse de manera individual	<p>Las personas que deseen cambiar su ropa de uso diario lo pueden realizar en el baño de la entrada.</p> <p>El almacenamiento de la ropa de cambio se realiza en los Lakers del Instituto o en los espacios destinados para este fin en cada espacio.</p> <p>Esta ropa debe ser almacenada preferiblemente en bolsas plásticas y ser retiradas del Instituto después de la jornada de trabajo.</p> <p>Los elementos de protección personal son de uso obligatorio y exclusivos para las instalaciones del IBUN.</p>
Establecimiento de lugar y ruta de entrega de elementos por parte de proveedores.	<p>El acceso al campus por parte de proveedores es autorizado previamente por la Universidad a través de las dependencias responsables.</p> <p>La recepción de reactivos, insumos, equipos u otros materiales se realiza exclusivamente en la portería del IBUN. El proveedor debe cumplir con lo estipulado en el numeral 5.1.2.</p> <p>La persona encargada de atender al proveedor lo debe realizar con tapabocas, guantes desechables y manteniendo las recomendaciones de distanciamiento físico.</p> <p>Preferiblemente usar solución de alcohol para desinfectar.</p> <p>Disponer los guantes desechables y ejecutar el protocolo de lavado de manos al ingresar al laboratorio.</p>

5.2. Lavado de manos

Actividad institucional definida	Acción IBUN
<p>Promoción del hábito del lavado o desinfección de manos frecuente.</p>	<p>En el IBUN se han dispuesto piezas gráficas en baños, carteleras, televisor y zonas comunes; para informar sobre la importancia, frecuencia y adecuado protocolo para el lavado de manos.</p> <p>Las personas vinculadas al IBUN reciben una capacitación sobre “Medidas de Bioseguridad frente al COVID-19” antes de que se autorice su ingreso al instituto. En ella se describe el procedimiento de lavado adecuado de manos.</p> <p>En el IBUN se promueve el lavado de manos al ingresar al instituto y con una periodicidad de 2 a 3 horas.</p>
<p>En los lavamanos se debe disponer de dosificadores de jabón y toallas de secado de manos desechables.</p>	<p>En los baños o lavamanos de las áreas de trabajo existen dispensadores de jabón líquido y toallas para secado de manos de papel.</p> <p>Se recomienda el uso de baños de a una persona por vez, con el objeto de mantener el distanciamiento social.</p>
<p>Se recomienda la instalación y mantenimiento de dispensadores de gel desinfectante en lugares de ingreso y circulación de personas.</p>	<p>En las entradas y zonas comunes del IBUN se encuentran dispensadores de gel antibacterial para uso de su comunidad.</p> <p>El IBUN provee de dispensadores de alcohol al personal del instituto y mantiene el suministro del líquido cada que sea requerido.</p>

5.3. Distanciamiento social

Actividad institucional definida	Acción IBUN
<p>Mantener distanciamiento social mayor a 2 metros</p>	<p>El IBUN ha estipulado el número máximo de personas por espacio, de modo que se garantice la distancia mínima de trabajo en los laboratorios (2 metros). Esta información está publicada en las carteleras del instituto.</p> <p>El aforo en los espacios del IBUN se verifica por medio del control de acceso realizado en la portería del instituto, para cada persona se ha definido un horario específico para reducir el tiempo de permanencia en el IBUN.</p> <p>Se promueve permanentemente que el personal disminuya</p>

	<p>al máximo el contacto directo con otras personas en el instituto.</p> <p>Cuando se requiera realizar una reunión, se promueve el uso de medios virtuales.</p> <p>El personal de servicios generales y de vigilancia cumplen las mismas disposiciones de distanciamiento social adoptadas en el IBUN.</p>
Cafeterías y demás espacios comunes para consumo o distribución de alimentos	<p>El cumplimiento de las jornadas flexibles de trabajo garantiza que el personal vinculado al IBUN no utilice la cafetería.</p> <p>El personal de servicios generales y vigilancia puede utilizar el espacio de la cafetería manteniendo el distanciamiento social de 2 metros entre una y otra persona.</p> <p>Las personas que utilicen estas zonas deben realizar una desinfección de las áreas con el etanol suministrado.</p>

5.4. Elementos de Protección Personal- EPP

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Suministro de EPP	<p>El IBUN suministra tapabocas desechable una vez por día, al personal vinculado que asiste a las instalaciones del instituto.</p> <p>El tapabocas suministrado es para uso en el IBUN, por lo cual, es desechado en una caneca para residuos destinada para ese fin a la salida del edificio.</p> <p>Otros EPP asignados de acuerdo al nivel de riesgo laboral son suministrados por el área de SST de la universidad y son utilizados por el personal administrativo y docente en las instalaciones del IBUN.</p>
Recomendaciones de uso adecuado y eficiente de Elementos de Protección Personal	<p>Las personas vinculadas al IBUN reciben una capacitación sobre “Medidas de Bioseguridad frente al COVID-19” antes de que se autorice su ingreso al instituto. En ella, se describe el uso adecuado de tapabocas, guantes y EPP.</p> <p>Se promueve que los EPP no desechables como gafas de seguridad, caretas u otros similares, se desinfectan antes y después de uso con etanol al 70%.</p> <p>Los EPP son almacenados limpios de modo que se evite su</p>

	deterioro o contaminación.
--	----------------------------

5.5. Manejo de los tapabocas

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Recomendaciones de uso adecuado y eficiente de tapabocas	<p>El IBUN suministra tapabocas desechables una vez por día al personal vinculado que asiste a las instalaciones del instituto.</p> <p>Las personas vinculadas al IBUN reciben una capacitación sobre “Medidas de Bioseguridad frente al COVID-19” antes de que se autorice su ingreso al instituto. En ella, se describe el uso adecuado de tapabocas.</p> <p>Se recomienda a todo el personal del IBUN utilizar el tapabocas de manera permanente mientras se encuentre en el campus.</p>

5.6. Manejo de residuos

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Ubicar contenedores de pedal y bolsas suficientes para la separación de residuos y realizar campaña para su uso adecuado.	<p>El IBUN se acoge a los protocolos de recolección de residuos establecidos por la OGA.</p> <p>El personal del instituto realiza la disposición de los elementos de protección personal desechables en bolsas rojas, clasificándolos como desechos peligrosos. Este criterio es recordado mediante piezas gráficas o recordatorios al personal.</p> <p>Existen canecas para desechar estos elementos en las salidas del edificio y en cada laboratorio con bolsas de color rojo.</p>

5.7. Alternativas de organización laboral

Actividad institucional definida	Acción IBUN
Organización laboral	<p>El IBUN utiliza una base de datos del personal vinculado al instituto, donde se especifican entre otras cosas: nombres, números de contacto, medio de transporte principal hacia la universidad, condiciones de riesgo y espacio/laboratorio donde realiza sus actividades.</p> <p>La información disponible es usada para definir autorizaciones de ingreso (si su condición lo permite),</p>

	<p>ocupación de espacios (de acuerdo a su capacidad máxima de ocupación) y jornadas autorizadas de trabajo (en función del medio de transporte y aforo del espacio).</p> <p>El IBUN no autoriza el trámite de permisos a personas con condiciones de riesgo.</p> <p>Se realiza control de acceso en la entrada principal del edificio donde se hace el registro del personal que asiste presencialmente al IBUN y la jornada de trabajo.</p>
Alternativas de organización laboral	El IBUN ha estipulado el número máximo de personas por espacio, de modo que se garantice la distancia mínima de trabajo en los laboratorios (2 metros). Esta información está publicada en las carteleras del instituto.

5.8. Plan de comunicaciones

Actividad institucional definida	Acción IBUN
<p>Reforzar en las personas la importancia del reporte de signos de alarma.</p> <p>Control epidemiológico interno y de reporte a la ARL de casos sospechosos o confirmados</p>	<p>El IBUN promueve el diligenciamiento de los autorreportes de síntomas compatibles con COVID-19.</p> <p>El Instituto contempla como herramientas para autorreporte y control epidemiológico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El diligenciamiento <u>obligatorio</u> del autorreporte de síntomas estipulado por el área de SST en la solicitud de permisos de ingreso al campus. 2. Para el personal que asiste presencialmente al IBUN, el diligenciamiento <u>voluntario</u> del “Seguimiento epidemiológico IBUN”. <p>El reporte en estas herramientas es promovido mediante piezas gráficas en zonas comunes y correos electrónicos.</p>
Jornadas de sensibilización y comunicación	<p>Las personas vinculadas al IBUN reciben una capacitación sobre “Medidas de Bioseguridad frente al COVID-19” antes de que se autorice su ingreso al instituto.</p> <p>Adicionalmente, el IBUN transmite la información relacionada a charlas o capacitaciones programadas por el área de SST de la Universidad.</p> <p>Por medio de correo electrónico, el IBUN realiza recordatorios sobre el diligenciamiento de los autorreportes, así como de las medidas de prevención frente al</p>

	<p>COVID-19.</p> <p>Como medio de comunicación, se utiliza el televisor de la entrada principal para divulgar los protocolos de bioseguridad, identificación de síntomas y líneas de atención en caso de sospecha o confirmación de casos positivos, entre otras cosas.</p>
<p>Procedimiento ante la eventualidad de la detección de un caso positivo de COVID-19</p>	<p>En los diferentes medios de comunicación contemplados por el IBUN se informa sobre la línea destinada por UNISALUD para la atención de COVID19 (Ext.: 15555). Así como las líneas de Reporte Nacional +57(1) 330 5041 (Bogotá) o desde teléfono celular, línea 192.</p> <p>Si una persona presenta síntomas compatibles con COVID-19, no debe dirigirse al campus y debe reportar su condición en las líneas de atención nacional. Asimismo, informar sobre su condición al jefe inmediato para empezar el seguimiento epidemiológico en caso de ser necesario.</p>

5.9. Limpieza y desinfección

Actividad institucional definida	Acción IBUN
<p>Procedimientos de desinfección y limpieza de áreas</p>	<p>El personal del IBUN coordina con el personal de servicios generales las jornadas de limpieza requeridas de acuerdo al área. Para ello, se ha establecido el programa de limpieza de áreas. Durante esta operación, sólo permanece en el área el personal de servicios generales.</p> <p>Por otro lado, el IBUN dota de un atomizador con alcohol al 70% al personal vinculado que ingrese al IBUN. Este producto es utilizado para desinfectar las áreas de trabajo y los EPP no desechables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se promueve la sanitización con alcohol del área de trabajo al iniciar y terminar la jornada. Ejemplo: computadores, escritorios, teléfonos, superficies etc. ● Se promueve la sanitización con alcohol de elementos/instrumentos de trabajo de uso compartido antes y después de cada uso. Ejemplo: Computadores, teléfonos, mesones, material de laboratorio, equipos comunes. ● Las actividades de sanitización con alcohol de las áreas de trabajo son responsabilidad de cada miembro de la comunidad del IBUN.

Realizado y aprobado

GRUPO GAESO - IBUN

Fin del documento